

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCIMIENTO DE BIENIO  
DECRETO N° 1525  
Sección 1era.-  
LA CISTERNA,

26 ABR. 2010

VISTOS :

Lo establecido en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y el Decreto exento N° 1726 del 2001 de Delegación de firmas y atribuciones Alcaldías en su artículo N° 1.9.4.-

TENIENDO PRESENTE :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 004330 de fecha 20 de Noviembre del 2007, se reconoció a la funcionaria municipal doña ANA MUÑOZ GAJARDO, Cédula de Identidad N° 4.423.821-7, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., el cumplimiento de su séptimo (07°) bienio, a contar del 01 de Noviembre del 2007.

2.- Que con posterioridad a la dictación del decreto antes mencionado, la funcionaria antes individualizada, no registra ascenso ni permiso sin goce de remuneraciones.

DECRETO :

1°.- RECONOCESE, a doña ANA MUÑOZ GAJARDO, Cédula de Identidad N° 04.423.821-7, Escalafón Auxiliar, Grado 16° E.M.R., a contar del 01 de Noviembre del 2009, el cumplimiento de su octavo (08°) bienio, por haber cumplido dos años más de servicios en el mismo grado, y en base a lo dispuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente documento

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIA MORALES CONTRERAS  
JEFE(S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.Csr.-